

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1043
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA.
REQUINOA, 29 de Abril de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 875 de fecha 28.04.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de los servicios del Sr. Leonello Galvez Vargas, RUT 14.012.347-1, domiciliado en Miguel Cuadra 215, Quinta de Tilcoco, quien realizará Batucadas, Pinta Caritas, Malabarismo y Animación para los menores asistentes al Programa "Municipio en tu Barrio", el día 30 de Abril de 2011, en el sector El Esfuerzo, por un monto total de \$ 110.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de fecha 28.04.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Leonello Galvez Vargas, RUT 14.012.347-1, domiciliado en Miguel Cuadra 215, Quinta de Tilcoco, quien realizará Batucadas, Pinta Caritas, Malabarismo y Animación para los menores asistentes al Programa "Municipio en tu Barrio", el día 30 de Abril de 2011, en el sector El Esfuerzo, por un monto total de \$ 110.000 impuesto incluido.

IMPUETESE el gasto al Subtítulo 21 Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", programa DIDECO en Terreno, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE